

PRESENTACIÓN

Es responsabilidad de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC promover, en el área de su jurisdicción, la cultura ambiental para el desarrollo sostenible y la formación reflexiva de ciudadanos con capacidad de comprender y participar de la solución de situaciones ambientales, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables; esto en el marco de la Ley 1549 de 2012, *“Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental”*.

Teniendo en cuenta lo mencionado en la norma citada, todas las personas tienen el derecho y la responsabilidad de participar directamente en procesos de educación ambiental, con el fin de apropiarse los conocimientos y saberes que los acerquen con actitudes de valoración y respeto, a un manejo sostenible del ambiente. De esta manera, la educación ambiental se reconoce y valor como estrategia fundamental que contribuye a generar cambios de comportamiento en los actores sociales.

Por lo tanto, para la CVC es importante dinamizar procesos que permitan a los individuos y grupos sociales comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, económica y cultural, para que a partir de la apropiación del entorno se pueden generar actitudes y prácticas de valoración y respeto por el ambiente, enmarcadas en una concepción de desarrollo sostenible.

Con el propósito de promover el fortalecimiento de las organizaciones de la Sociedad Civil en cada uno de los territorios, la **Estrategia del Fondo participativo para la Acción Ambiental** desarrolla sus procesos a partir de los componentes de educación socio ambiental e implementación técnica, en el componente socio- ambiental se realizan inversiones en procesos y acciones, dirigidos actores involucrados, con el propósito de sensibilizar, así como transferir conocimientos y metodologías que garanticen la sostenibilidad de las inversiones técnicas, y la correcta apropiación de las tecnologías que se transfieren.

En este documento se consignan elementos fundamentales que le facilitan a las organizaciones participantes de las Convocatorias del FPAA la construcción de sus propuestas desde el componente socio ambiental considerando herramientas para la sensibilización, transmisión, reproducción y producción de conocimientos, valores, y actitudes que generen o refuercen pautas de comportamiento que permitan un manejo sostenible del ambiente, para lograrlo este documento está presenta tres partes fundamentales, en primer lugar, los fundamentos conceptuales; segundo acciones para abordar la educación ambiental y finalmente los costos sociales.

GENERALIDADES

La educación ambiental es un proceso que permite a las personas trabajar en temáticas ambientales, involucrarse en la resolución de problemas y tomar medidas para mejorar el medio ambiente. Como resultado, los individuos alcanzan un entendimiento más profundo de las temáticas ambientales y tienen las herramientas para tomar decisiones informadas y responsables.

Es importante anotar que los cambios de comportamiento y el fortalecimiento de la participación ciudadana, para alcanzar niveles significativos en la Gestión Ambiental y por supuesto, en la conservación y recuperación de los recursos naturales y el ambiente, requiere de procesos socioeducativos de largo aliento, que contemple un conocimiento de los actores sociales sujetos de las inversiones e intervenciones de la Corporación; que se abran los espacios necesarios para la toma de decisiones de manera concertada; que haya una mayor inclusión de actores sociales clave e influyentes, asociados a las situaciones o potencialidades ambientales; que se tenga en cuenta las diferencias socioculturales de los actores sociales y los contextos a nivel local, para que las acciones educativas se adapten y puedan ofrecer resultados efectivos y duraderos.

A partir de lo mencionado en el párrafo anterior, el alcance de la inclusión de la Educación Ambiental en el marco de la implementación de la estrategia FPAA se refiere acciones puntuales a corto plazo basándose en los propósitos de **Concientizar y sensibilizar** frente a los desafíos ambientales. **Conocer y entender** el contexto, generar **Actitud** de preocupación por el ambiente y motivación por mejorarlo la calidad ambiental, forjar **Habilidades** para identificar y contribuir a resolver los desafíos ambientales y promover una **Participación** en actividades que contribuyan a resolver los desafíos ambientales tanto en las organizaciones como en las comunidades.

En ese sentido, la educación ambiental no defiende opiniones ni procedimientos particulares. Sino que busca, enseñar a los individuos a apreciar los distintos lados de una problemática mediante el pensamiento crítico, y estimula sus propias habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.

De esta manera, el componente de educación ambiental FPAA parte de la co-responsabilidad interna y externa para el desarrollo ambiental sostenible que permitirá no solo aumentar la conciencia y el conocimiento sobre temáticas ambientales, sino enseñar a los individuos a pensar de manera crítica, Mejorar las habilidades para resolver problemas y tomar decisiones.

FUNDAMENTOS CONCEPTUALES EDUCACIÓN AMBIENTAL

Participación ciudadana: Se refiere a la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos naturales y el ambiente y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo socio ambiental de sus comunidades. Es un legítimo derecho de los ciudadanos y para facilitarla se cuenta con un marco legal y de mecanismos democráticos que propicien las condiciones para que las personas y las organizaciones de diversos sectores de la sociedad hagan llegar su voz y sus propuestas a todos los niveles de gobierno.

La ley 99 de 1993, que regula la Gestión ambiental en Colombia, precisa los mecanismos de participación que la sociedad civil tiene frente a las decisiones que la afectan en materia ambiental, tal como se plantea en dos de sus principios generales, “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y sector privado. (...)” y “El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo”. Lo anterior resalta que la sociedad civil puede y debe cumplir un papel preponderante en los procesos de conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Educación Ambiental: Es un proceso dinámico y participativo, orientado a la formación de personas críticas y reflexivas, con capacidades para comprender las problemáticas ambientales de sus contextos (locales, regionales y nacionales). Al igual que para participar activamente en la construcción de apuestas integrales (técnicas, políticas, pedagógicas y otras), que apunten a la transformación de su realidad, en función del propósito de construcción de sociedades ambientalmente sustentables y socialmente justas. (Ley 1549 de 2012).

Las acciones de educación ambiental en el marco de la implementación del Fondo Participativo para la Acción Ambiental apuntan a una gestión ambiental en los territorios de manera sostenible en temas específicos teniendo en cuenta el diagnóstico ambiental del entorno.

- ✦ Las acciones de educación ambiental que se vayan a implementar con las comunidades beneficiarias de la estrategia Fondo Participativo para la Acción Ambiental, deben estar orientadas a la temática o situación ambiental y alinearla los proyectos a las estrategias corporativas de educación ambiental de la que trata el contrato o el convenio.
- ✦ Las acciones de educación ambiental deben ser adelantadas por un profesional del área social o de la educación, que tenga la idoneidad para su implementación.
- ✦ Desde el Grupo de Educación Ambiental y Participación de la Dirección de Gestión Ambiental, un profesional del área social proporcionara apoyo al fortalecimiento en los elementos necesarios que permita adelantar un proceso de educación ambiental y participación ciudadana, que responda a la intervención.

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

- ✦ El fortalecimiento y apoyo a las organizaciones debe estar encaminadas a desarrollar capacidad instalada para acceder a la oferta institucional, formular y ejecutar proyectos y ejercer liderazgo de base ambiental de manera permanente y eficaz en su territorio.
- ✦ los proyectos deben apuntar a mejorar la concertación y relacionamiento interno entre los beneficiarios, las organizaciones territoriales, étnico-territoriales u organización de base comunitaria con el resto de la población, con el fin de obtener mayores aliados en el proceso de conservación de los recursos naturales y el ambiente, mejores compromisos, sentido de pertenencia ambiental, liderazgo comunitario y gobernanza ambiental.

ACCIONES PARA ABORDAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

A continuación, se definen actividades de educación y participación ciudadana de acuerdo a la Propuesta de Costos de las Actividades de Educación Ambiental y Participación Ciudadana en procesos y proyectos Corporativos.

Diagnóstico socio ambiental: Dependiendo del diagnóstico del contexto o territorio enmarcado en los componentes o temas estratégicos del proyecto incluir algunas de las líneas que contienen las estrategias corporativas.

Socialización del Proyecto: Es un espacio mediante el cual se pretende informar a la comunidad, a fin de motivar y propiciar la participación como una estrategia para el desarrollo de los proyectos. Al igual que se establecen mecanismos de coordinación y concertación del plan de trabajo para llevar a cabo las diferentes actividades. Dando a conocer aspectos tales como: Población beneficiaria, objetivos del proyecto, actividades, metodologías, compromisos que deben asumir los beneficiarios, concertación del cronograma de trabajo recomendaciones y sugerencias.

Caracterización de actores: Se refiere a las acciones de identificación de los beneficiarios, incluyendo datos sociodemográficos, de los predios, practicas ambientales, sus proyectos productivos, necesidades y situaciones ambientales, cada proyecto deberá ajustar de acuerdo con la temática que trabaja, siendo esta una herramienta para el levantamiento de la línea base que pueda ser implementada posteriormente y medir el impacto. Como producto de ella se obtendrá un documento que defina la situación actual.

Cartografía social, Mapa parlante: Puede realizarse con el objetivo de establecer un diagnóstico o análisis situacional, con el objetivo de sensibilizar y construir identidad y arraigo territorial, o realizarse como proyección de las acciones que se van a implementar. En todos los casos se identifica el territorio, los actores, la infraestructura, necesidades y de allí en adelante se alimenta con situaciones, amenazas, fortalezas, u otros criterios de acuerdo con la temática abordar en el proyecto.

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

Plan de trabajo comunitario: Conjunto de actividades concertadas con la comunidad para llevar a cabo un proyecto o proceso entorno al manejo adecuado de los recursos naturales o específicamente una de las temáticas ambientales que se abordan; enmarcadas en un tiempo, unos recursos y responsables de dichas actividades.

Sensibilización: Motivación y estímulo a una persona o grupo para que reflexione y perciba el valor o la importancia del medio ambiente.

Capacitación: Conjunto de medios que se organizan de acuerdo a un plan y metodología para lograr que un individuo adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en un ámbito específico, con mayor eficacia, lo cual se puede desarrollar a través de alianzas con instituciones de educación formal

Taller: Es una situación privilegiada de aprendizaje. Su propósito principal es reflexionar sistemáticamente sobre conocimientos, valores, actitudes y prácticas que se tienen sobre determinada problemática en un grupo. Tiene como finalidad la elaboración de un producto tangible, a través de un proceso participativo teórico-práctico. Mediante el diálogo de saberes, el taller permite la construcción colectiva de aprendizajes, pues, se estimula la reflexión y búsqueda de alternativas de soluciones de las problemáticas que afectan la calidad de vida individual o colectiva.

Panel: Es un conjunto de varios expertos que hablan sobre un tema específico. Los miembros del panel reciben el nombre de panelistas, exponen su opinión y punto de vista sobre el tema que se va a plantear. Cada uno de los expositores presenta un punto de vista sobre el mismo tema, completando o ampliando, si es necesario el punto de vista de los demás.

Seminario: Es un espacio que tiene naturaleza técnica y académica, cuyo objeto es realizar un estudio profundo de determinados temas ambientales, con un tratamiento que requiere una interactividad entre los especialistas.

Campañas: Son jornadas que buscan informar y sensibilizar a los ciudadanos sobre la importancia de corregir o cambiar actitudes orientadas a la protección de los recursos naturales y el ambiente; generando reflexión y conocimiento en un público objetivo en torno a un tema de interés a través de diferentes piezas comunicativas y espacios lúdicos.

Reunión: Es la agrupación de varias personas en un momento y espacio dados, la cual se lleva a cabo de manera organizada y planificada, con un objetivo específico y con un tiempo de duración planeado, pero también puede darse de manera espontánea, en alguno de los momentos de la planificación, ejecución y seguimiento de procesos y proyectos ambientales.

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

Recorridos guiados: Es una actividad en la que se hace reconocimiento de un sitio de interés común, donde se analizan situaciones ambientales, basado en una guía interpretativa, acompañados por un facilitador o personas conocedoras del territorio.

Gira de conocimiento de experiencias: Es una salida pedagógica para conocer un proceso modelo, que refuerza y valida el tema de interés que se está desarrollando.

Encuentro de experiencias: Espacio diseñado para compartir los conocimientos, vivencias, saberes adquiridos a través del desarrollo de procesos similares en diferentes grupos poblacionales, busca validar, afianzar, apropiar y mejorar procesos.

Jornada: Encuentro que se desarrolla en un solo día con una duración mínima de 6 horas, para desarrollar un tema de interés común.

Conversatorios: Es una reunión concertada en la que los asistentes son personas versadas en alguna materia o cuyos intereses les son comunes. Su desarrollo no obedece a un esquema formal y rígido. Este espacio permite compartir las visiones de un tema acordado, con el objetivo de explorar campos de comprensión e interacción distintos a los propios.

Foro: Es un intercambio de ideas sobre un sólo tema, hay diferentes tipos de foros: exclusivos para un público determinado, de debate único, abiertos a todos y de preguntas y respuestas.

Cine foro ambiental: Es la proyección de una película con un tema de interés donde se genera un espacio de análisis y reflexión, dirigido por un experto. Su duración es de 3 horas mínima.

Concursos: Estrategia pedagógica para promover la creatividad y la participación afianzando conocimientos sobre un tema ambiental de interés, con el objeto de ser valorados y estimulados en una selección específica, debe estar dirigido a un grupo homogéneo específico y con unos requisitos.

Espacios lúdicos y didácticos: Mecanismos que contribuyen a la sensibilización y formación ambiental (Obras de teatro, cuenteros, zanqueros, comparsas, vallas didácticas, canciones ecológicas, poesía ambiental).

Comunicación Educativa Ambiental: Es una dimensión de la comunicación orientada a contribuir en la formación de comunidades críticas y responsables frente al manejo del ambiente, que se traduzca en una relación nueva de los individuos y de los colectivos entre sí y con su entorno. (Cuñas radiales y de televisión, artículos de prensa, voz a voz, muralismo). No volantes, ni flyer.

Material didáctico: Medios físicos (libros, cartillas, revistas, iconos, juegos, plegables, modelos) virtuales, que ayudan a facilitar el aprendizaje.

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

COSTOS DE PROCESOS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Con el fin de unificar costos unitarios de inversión en procesos de educación ambiental, se requiere hacer uso de la relación de costos generales que se encontraran en el documento Costos Sociales Fondo Participativo para la Acción Ambiental. Dicha base de datos será actualizada por el profesional a cargo, teniendo en cuenta los incrementaron anuales a los que se cause según la fuente. A continuación, se definen algunos aspectos importantes a tener en cuenta.

Honorarios de Procesos de Educación Ambiental

Los costos de honorarios son los relacionados con la contratación del personal profesional y técnico que apoyaran la ejecución del convenio, esto no incluirá los costos operativos o jornales de las obras. En la base de costos sociales se discriminarán de acuerdo a cada profesional requerido.

	Rango de costo hora		Rango costo mes
	Costo mínimo	Costo máximo	Costo máximo
Profesional Ambiental / social.	\$ 90.000	\$ 120.000	\$ 4.800.000
Tecnólogo	\$ 70.000	\$ 100.000	\$ 3.800.000
Técnico Ambiental	\$ 50.000	\$ 80.000	\$ 2.800.000

Costos Operativos de Educación Ambiental

Son los costos operativos o de inversión relacionados con la ejecución de las actividades del proyecto, en cuanto a la ejecución del proceso o las acciones de educación ambiental, y dependen del tema estratégico que será abordado.

Gastos de Viaje

Los gastos de viaje se clasifican en 2 tipos:

- Gastos de viaje equipo:** se refiere al transporte y viáticos de las personas que conforman el equipo ejecutor del proyecto, comunicaciones, etc., solo en el caso de que sea necesario realizar las actividades fuera del lugar o área directa de intervención del proyecto, se podrá establecer un factor diferencial de acuerdo con las condiciones de ingreso.
- Gastos de viaje beneficiarios:** se refiere a desplazamientos de beneficiarios del proyecto, en el caso de que sean requeridos.

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

Logística

Materiales e insumos: Comprende todos los costos de materiales necesarios para implementar las actividades del proyecto. Los materiales se deben definir según la actividad, por ejemplo, para actividades pedagógicas o de capacitación los materiales corresponden a papelería, insumos para talleres, tableros, lapiceros, etc.

Equipos: Se refiere al alquiler de equipos para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, como, por ejemplo, video beam, equipos portátiles, cámaras, entre otras.

Espacios logísticos: Consiste en el espacio físico necesario para realizarlas actividades de educación ambiental definidas en el proyecto.

Alimentación beneficiarios: Se refiere a los gastos por alimentación (refrigerios o almuerzos) relacionados a las jornadas necesarias para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, con los beneficiarios del proyecto, en el caso de que sean necesarios. Para actividades de menos de 3 horas se recomienda brindar refrigerio y de mas de 3 horas refrigerio y almuerzo.

ITEMS	Costos (\$) /Unitario	Costos (\$) /Unitario
	Máximo Zona Andina	Máximo Zona Pacífica
Refrigerios	\$ 9.000 - \$ 12.000	\$ 10.000 - \$ 15.000
Almuerzos	\$ 15.000 - \$ 22.000	\$ 18.000 - \$ 25.000

ELEMENTOS PARA PRESUPUESTAR LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Se proponen categorizar las actividades señaladas anteriormente en grupos, a fin de definir, el número de participantes, la duración de las actividades y la alimentación a suministrar. Esta orientación, se brinda considerando aspectos pedagógicos, y de sostenibilidad.

Las 3 categorías de actividades son:

- 1- Reuniones
- 2- Capacitaciones
- 3- Jornadas Educativas

ANEXO 1- GUÍA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL FONDO PARTICIPATIVO PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL -FPAA-

ACTIVIDADES				
Tipo de reuniones	No. aproximado de personas	Duración	Alimentación	
			Refrigerio	Refrigerio y almuerzo
Socialización	15-30 personas	2 - 4 horas	X	
Concertación	15-20 personas	4 horas	X	
Planificación	15-20 personas	4 horas	X	
CAPACITACIONES				
Tipo de capacitaciones	No. aproximado de personas	Duración	Alimentación	
			Refrigerio	Refrigerio y almuerzo
Taller	30 personas	4 - 8 horas		X
Seminario	50 personas	4 - 8 horas		X
Diplomado	Más de 50 personas	120 horas		X
Conferencia	Más de 50 personas	2-4 horas	X	
JORNADAS				
Tipo de jornadas	No. aproximado de personas	Duración	Alimentación	
			Refrigerio	Refrigerio y almuerzo
Gira	35 personas	8 horas		X
Feria Ambiental	Más de 50 personas	8 horas – 1 o 2 días		X
Campaña	Más de 50 personas	4 - 8 horas		X
Celebración de fechas ambientales	Más de 50 personas	4 - 8 horas		X
Recorrido	25 personas	4- 8 horas		X
Intercambio de experiencias	Más de 50 personas	8 horas		X
Concursos	30-50 personas	2- 4 horas	X	
Foros	30-50 personas	2-4 horas	X	
Conversatorios	30-50 personas	2-4 horas	X	

Proyectaron:

Anamaria Valencia Caicedo. Profesional de apoyo social – FPAA.

María Fernanda Chala Ramos. Profesional de apoyo social – FPAA